AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	405-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento técnico a las actividades de los colaboradores de la entidad, conforme a las directrices de la supervisión para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN, así como la ejecución de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de la entidad y su grupo familiar a servicios sociales presentes en el territorio.	1. Durante el presente periodo en curso se lleva a cabo la revisión de 26 informes de avance de Libertada a prueba, del proceso de justicia y paz y para audiencia de seguimiento por parte de la Magistratura. Se realiza proceso de articulación y apoyo en torno al procedimiento efectivo en cada uno de los traslados y asignaciones al GT de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. Para este periodo no se generaron memorandos de gestión interna a ser valorados por la subdirección territorial. Para el presente informe se llevó a cabo reunión de MAPM, el día 12 de marzo, en la cual se llevó a cabo la presentación de 5 casos para terminación del beneficio de formación para el trabajo por retiro voluntario, informe de avances en torno a culminaciones del primer trimestre (9 culminaciones efectivas, cumplimiento de indicador para 1 trimestre) y análisis de mapa de riesgos (4 casos por falta de firmas en PDT y PDA, de los profesionales reintegradores). Para este periodo no se presentaron solicitudes de estudio de riesgo ante la UNP por parte de los profesionales ni tampoco se generó asesorías en este sentido. El día 04 de marzo se lleva a cabo proceso de direccionamiento técnico al equipo de reintegración en torno a redistribución de la población asignada de acuerdo con su área de influencia y con el objetivo de generar procesos equitativos de trabajo, por parte de los 7 profesionales. Se lleva a cabo proceso de direccionamiento técnico al equipo de reintegración, en torno a la valoración del proceso de acompañamiento de los procesos adelantados en FA y FPT de las personas que se encuentran estudiando, en las instituciones Johan Kepler, CEIL, San Pablo, CORPOANDES y UNAD (Maestro Itinerante). Este apoyo está determinado en actividades de vinculaciones, convalidaciones, certificaciones de aprobación y retiros de las diferentes modalidades de formación. Se lleva a cabo continuidad en el proceso de seguimiento, a través del reporte por parte de los profesionales, a las acciones llevadas a cabo por las PPR-E asignadas de JyP, al grupo territorial, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha no se refiere ninguna novedad relevante en este aspecto. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 1
2. Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, con el fin de retroalimentar a la entidad respecto al cumplimiento de estos y propuestas de planes de mejora.	2. Durante el presente periodo en curso se lleva a cabo seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentación al equipo de profesionales reintegradores, con relación al cumplimiento de estos. El día 01 de marzo se realiza actividad de manera presencial, en la sede de Engativá, con el grupo de procesos y transversal y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la valoración del comité general del mes de febrero y del PAT para 2024. El día 9 de marzo se lleva a cabo envió de base de seguimiento a las actividades de FA y FPT de las personas con estado activo y en proceso de las respectivas formaciones adscritas al GT. A la fecha se tienen 38 personas con estados en proceso de FA, 28 de formación titulada y 25 de formación auxiliar y complementaria. El 12 de marzo se realizó seguimiento a cargue de los acuerdos pactados y por los profesionales en cada uno de los planes de trabajo y acción, se remitió base de alertas a traves de correo electrónico. No se evidenciaron casos que reflejen afectación económica, para las personas en proceso. El día 27 de marzo se realiza envió de alertas relacionadas con instrumentos de caracterización para actualización permanente y adecuada de los mismos. Para este periodo se realizó seguimiento a Planes de Trabajo y Planes de Acción, que se encuentran por fuera de los tiempos, a traves de base enviada a los profesionales el día 27 de marzo, donde se evidencian las alertas en este sentido. Se llevó a cabo seguimiento a los procesos de atenciones a familiares y del enforque de genero de los participantes de los diferentes procesos y realización de sensibilización a los profesionales de la importancia de generar y registrar estas atenciones a traves de ARPA. Se realiza seguimiento a las atenciones llevadas a cabo por los profesionales a las personas asignadas, para el periodo en curso, refiriendo base de alertas el día 30 de marzo. Se lleva a cabo seguimiento a los indicadores del plan de articulación territorial de FA y FPT del GT. Se refieren avances y alertas del proceso a los profesionales y se llevó a cabo rastreo para evidenciar dificultades y cierres de brecha. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 2
3. Realizar seguimiento técnico en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	3. Durante el presente periodo en curso se llevó a cabo reunión de equipo de procesos y transversal del GT de manera virtual, el día 14 de marzo y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la revisión de las metas del PA, intervención de cada profesional del estado de su proceso ya sea transversal o misional y recomendaciones generales. El día 15 de marzo se llevó a cabo reunión de forma virtual, con el enlace de justicia y paz, profesionales especializados de la subdirección de seguridad y legal de nivel central y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la etapa de transición y vinculación al proceso, de una persona mando alto, al proceso de justicia y paz en nuestro grupo territorial. El día 18 de marzo se realiza actividad de manera virtual, con un grupo de profesionales del GT, y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el proceso y tramite de honorarios. El día 21 de marzo se llevó a cabo actividad de reinducción con el grupo de profesionales reintegradores de forma virtual, donde se trabajaron aspectos relacionados con el proceso de servicio social. Para el presente mes se continua con la revisión de resultados de la matriz del Mapa de Riesgo del GT; por otro lado, se realiza el seguimiento a la ejecución a traves de la presentación de las alertas de: seguimiento a registro del cumplimiento de acuerdos, avance de asistencias del mes, seguimiento Planes de Trabajo y Planes de Acción, seguimiento a aplicación de instrumentos de caracterización, avance de indicadores de FA y FPT, atención de grupos familiares y personas con enfoque étnico. Se lleva a cabo el seguimiento al cronograma propuesto para las culminaciones del primer trimestre de 2024, junto a los profesionales, teniendo como resultado 9 personas culminadas de justicia y paz. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 3.
4. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención, y teniendo en cuenta la transversalización de los Enfoques Diferenciales, étnicos y de género.	4. Durante el presente periodo se generaron acciones tendientes a la planeación estratégica de las diferentes acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial. Se lleva a cabo seguimiento o los avances y alertas reportadas en las acciones de SS por parte de los profesionales y de acuerdo con las necesidades de culminación de la ruta de reintegración. Para el periodo en curso no se reportaron ni cargaron en SIRR acciones de servicio social, del GT. Se evidencian 2 casos pendientes por certificación a la fecha para el Municipio de Paz del Rio. Se reportan 2 acciones en torno a procesos de articulación institucional por parte del equipo de profesionales reintegradores del GT, a la fecha. No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso. Se tiene pendiente el reinicio de acciones relacionadas con los procesos de incidencia política en el Municipio de Sogamoso ya para este periodo no se cuenta con el facilitador de base en esta región. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 4

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.228.321	CONTRATO No.	405-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Verificar de manera mensual los desembolsos económicos a la población objeto de atención del Grupo Territorial, y generar de forma oportuna de acuerdo con el cronograma de la ARN, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	5. Durante el presente periodo se llevó a cabo valoración de los desembolsos económicos de la población y los casos de gestión interna para reintegración. El día 20 de marzo se remite a los profesionales las bases de desembolso, para su respectivo análisis, verificación y reporte de novedades, no se generaron alertas en este sentido. Se generó reporte de 1 PPR por parte de los profesionales reintegradores relacionada con desembolso indebido y con afectaciones del apoyo económico que fue tramitado y aceptado por corrección en el comité de gestión interna del GT. Se reporto un cierre de servicio no conforme por parte del equipo de reintegración. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 5
6. Apoyar y fomentar las estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el grupo territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	6. Durante el presente periodo en curso se generó apoyo en torno a la realización de actividad llevada a cabo en la sede de negativa y alusiva al día de la Mujer. A la fecha se tiene como balance general de la población objeto para realización del Servicio Social, 43 personas de la Ruta de Reintegración en estado activo, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización (11), de componente especifico (6); para el proceso de PPAD se tienen 43 personas en estado activo como población objeto. Se brinda apoyo y refuerzo con los profesionales reintegradores en las convocatorias de índole de empleabilidad y demás, que se articulan desde nivel central y corresponsabilidad del GT, además de oferta de índole educativa, enfocada a la identificación de instituciones educativas para la generación de entornos protectores e inclusivos en los territorios en los cuales se ubica la población objeto. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 6
7. Registrar y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	7. Durante el presente periodo en curso, se lleva a cabo proceso de seguimiento a los procesos de vinculación, permanencia y cierre de las ofertas que se tienen activas y ofertadas de FA y FPT, para las personas en proceso y sus familiares, desde las diferentes instituciones presentes en los territorios en que tiene injerencia el GT. Se lleva a cabo el cargue de información relacionada con los procesos de culminaciones, terminaciones de beneficios, acciones de servicio social, y corrección y aprobación de informes de avance de Justicia y paz en SIRR, conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta. C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 7
8. Realizar seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales a las personas en proceso de reintegración que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la supervisión.	8. Durante el presente periodo se lleva a cabo seguimiento a los procesos de culminaciones y terminaciones oportunas de los beneficios psicosociales y económicos de la población objeto de reintegración, del mes de marzo 2024. Se llevo a cabo registro de actas de culminación del beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 3 PPR-E, para el beneficio de Gestión en Educación 2 PPR-E, culminación para el Beneficio de Formación para el Trabajo de 3 PPR-E, terminación de FPT de 1 PPR, terminaciones del beneficio psicosocial de 2 PPR-E y terminación del beneficio psicosocial de 1 PPR. Se lleva a cabo verificación del proceso de avance de las culminaciones y terminaciones de 17 personas en proceso, para dar cumplimiento a la meta de 9 culminaciones proyectadas para el primer trimestre del 2023. Se realizó cambio de estado de Activo ha Culminado de 9 personas del proceso de justicia y paz. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 8
9. Implementar estrategias y herramientas de seguimiento que permitan el avance en los indicadores establecidos en las Estadísticas Mensuales del Proceso de Reintegración, y otros instrumentos de medición de la gestión del Grupo Territorial.	9. Durante el presente periodo se participa en las diferentes reuniones de equipo, lideradas por la coordinación y cuyo objetivo es revisar los temas de la estrategia y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido a nivel mensual, por parte del GT. Se realiza proceso de seguimiento a los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición, entre ellos: los acuerdos establecidos para cada PDT y PDA, planes de trabajo, instrumentos de caracterización, atenciones a integrantes de núcleos familiares y seguimiento a proceso de fidelización para los beneficios de formación académica y formación para el trabajo, a traves de generación instrumento de control interno realizado para tal fin. Se lleva a cabo seguimiento a las etapas de elaboración y ejecución de los planes de trabajo y cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de estos, para, de esta forma generar proceso de retroalimentación y alertas a los profesionales que los tiene asignados. Se realiza valoración a las PPR y PPR-E de componente especifico que aplican para beneficio económico o exoneración de Servicio Social; para este periodo no se reportaron exoneraciones de servicio social por parte de los profesionales del GT. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 9
10. Elaborar los informes que le sean solicitados, y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	10. Se remitió el informe de actividades correspondiente el mes de marzo de 2024 y se llevó a cabo revisión operativa de los informes de actividades de los profesionales reintegradores, del mes de marzo de 2024. Se llevo a cabo consolidación y valoración de novedades del proceso de justicia y paz, el día 14 el marzo y remitido al área de nivel central. Durante el presente periodo se llevaron a cabo las diferentes solicitudes que se presentaron par parte de la supervisora del contrato. Para este mes no se llevó a cabo entrega correspondiente a planillas de asistencias por atención psicosocial de personas por independización de Hogares, ya que no hubo proceso de independización en la sede Engativá; pero, se llevó a cabo acompañamiento al proceso de independización de 15 personas que fueron remitidas por el hogar de Ricaurte. Se llevo a cabo participación en las siguientes reuniones: -Socialización estrategia de desembolsos económicos rechazados de Reincorporación y Reintegración, de forma virtual: 5-03-2024 -Priorización de Actores Externos-SIRR, de forma virtual: 07-03-2024 -Reunión de seguimiento a proceso misionales de forma virtual: 12-03-2024 -Comité de Gestión Interna: 21-03-2024 Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\juanestupinan\Documents\CARPETA DE EVIDENCIAS MARZO 2024\OBLIGACION 10.

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Alexandra Rubio Mejía

Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Fecha VoBo: 31/03/2024

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"